

Navidad Feliz

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 párrafo primero, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 7, 8, 9, 10, 40 y 42 de la Ley General de Desarrollo Social; 4, 9 y 39 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; 14 fracciones II, IV, XVII, XIX, XXXII y XLV, 24 fracciones I, II, III, IV, V, VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y a la correcta aplicación de los recursos públicos en los programas y acciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2023, la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, a través de la Dirección de Promoción Social, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

La Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla convoca a toda la población del municipio de Puebla que forme parte de algún Comité de Participación Ciudadana interesada en participar en el Programa Navidad Feliz, de acuerdo a lo siguiente:

1. DISPOSICIONES GENERALES

El Programa tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana y el bienestar social de las personas, brindar alegría a la niñez y conservar las tradiciones con la entrega de juguetes, así como brindar a las familias cobijas en épocas decembrinas que les permita hacer frente al tiempo, todo a través de los Comités de Participación Ciudadana.

2. DESCRIPCIÓN DEL APOYO

Las personas integrantes de un Comité de Participación Ciudadana, en su representación, podrán participar para obtener uno de los siguientes apoyos:

- Juguetes infantiles; o
- Cobijas tamaño matrimonial.

Se podrán entregar hasta 100 juguetes infantiles o hasta 10 cobijas tamaño matrimonial a las personas beneficiarias, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal autorizada por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal.

3. REQUISITOS

Para solicitar la participación en el Programa, cualquier persona interesada y que forme parte de algún Comité de Participación Ciudadana deberá presentar lo siguiente:

- Escrito de petición de apoyo dirigido a la persona titular de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, donde externar su interés en participar en el Programa en representación de su Comité, detallando el tipo de apoyo, además de especificar su nombre completo, domicilio, colonia, junta auxiliar, código postal, CURP, teléfono de casa y/o celular, correo electrónico, debiendo de firmarla de manera autógrafa o con huella digital en caso de no saber escribir;

- Copia simple del formato de Comité de Participación Ciudadana;
- Copia simple de identificación oficial vigente; y
- Copia simple de comprobante domiciliario con antigüedad no mayor a tres meses.

4. LUGAR Y PLAZO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La recepción de documentos se realizará en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en la Dirección de Promoción Social, ubicada en Avenida Reforma No. 519 Centro Histórico, segundo piso, Puebla, Puebla, C.P. 72000, teléfono (222) 309 4600 extensión 6932, con un horario de 9:00 a 17:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 15 del año en curso.

5. OPERACIÓN DEL PROGRAMA/PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- La Dirección de Promoción Social emitirá la Convocatoria correspondiente, publicándola en las instalaciones y en las redes sociales de la Secretaría;
- Las personas solicitantes, integrantes de un Comité de Participación Ciudadana, entregarán el escrito de petición adjuntando los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos en las oficinas que ocupa la Dirección;
- El personal adscrito a la Dirección revisará los documentos entregados, en caso de que las personas solicitantes cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos, se les dará un número de folio consecutivo de recepción;
- En caso de que les falte alguno de los documentos, se les otorgará un término de veinticuatro horas, dentro del horario y período de vigencia de la Convocatoria para la recepción de los documentos faltantes. Si transcurrido dicho término no se solventaran los documentos faltantes, se tendrá por no presentada la solicitud.
- La Dirección determinará como Personas beneficiarias a aquellas que cumplan con todos los requisitos establecidos y que cuenten con su número de folio consecutivo.
- La Dirección informará a la persona integrante del Comité de Participación Ciudadana seleccionado, vía correo electrónico, el lugar, día y hora para la entrega del apoyo; y
- El número de apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados para el presente Programa serán tratados en los términos fijados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así como cualquier otra disposición vigente en la materia.

Lo anterior, de conformidad con el "Aviso de Privacidad de los Lineamientos del Programa Navidad Feliz", consultable en el siguiente enlace:

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de-bienestar-participacion-ciudadana>

7. TRANSITORIOS

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la instancia normativa apeándose a los Lineamientos del Programa.
- La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en los espacios públicos a cargo de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y concluirá su vigencia una vez finalizado el proceso que se considera en la misma.

Puebla, Puebla a 13 de Noviembre del 2023



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Secretaría de
Bienestar y
Participación
Ciudadana



Contigo
y con rumbo